

DERECHOS HUMANOS

Facultades, libertades y atributos que tienen todas las personas

PERMITEN



Desarrollar una vida digna
Direccionar el ejercicio del poder

DESARROLLO

Están en desarrollo y no necesitan normas para exigir su cumplimiento



ESTADO



Su respeto protección y realización es deber del Estado

FUNDAMENTOS DE LOS DDHH

DIGNIDAD

Valor inherente que tiene cada persona

LIBERTAD

Atributo que Permite autodeterminarse y decidir

IGUALDAD

Reconoce las diferencias y la necesidad de igual ejercicio de derechos

OBLIGACIONES DE ESTADO

la Constitución del Ecuador , en su Artículo 11 n. 9 determina que "el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución"

RESPETAR

PROTEGER

PROMOVER

GARANTIZAR

DERECHOS

Que derechos he
podido ejercer

Que derechos no he
podido ejercer



idea[®]
Dignidad